

Expediente: 513/91
Carátula: SUC. JOSE ABRAHAM BITAR Y OTRA C/ ARCOS GABRIEL S/ Z- ESPECIALES

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - BITAR, JOSE ABRAHAM-ACTOR/A
20296398986 - ARCOS, GABRIEL ANGEL-DEMANDADO/A
20213289803 - SUCESION DE BITAR, JOSE ABRAHAM-ACTOR
27176133568 - BITAR, JUAN PABLO-CESIONARIO
27176133568 - BITAR DE HEGUY, MARIA CELIA-CESIONARIO
27176133568 - BITAR, JORGE LUIS-CESIONARIO
20296398986 - ARCOS, GABRIEL ANGEL-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20296398986 - ARCOS, ANDREA NATALIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20296398986 - ARCOS, GABRIELA ESTEFANIA-HEREDERO/A DEMANDADO/A
23112392769 - FAJRE, MARCELO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MERCADO, ROGELIO ANDRES-POR DERECHO PROPIO
20100105943 - BARRIONUEVO, NOE ALBERTO-POR DERECHO PROPIO
20132787922 - MOEREMANS, DANIEL EDGARDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - DUCHEN DE LOPEZ HERRERA, LAURA-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - RAYDEN, JORGE ORLANDO-PERITO
900000000000 - LOPEZ DUCHEN, ALEJANDRO-POR DERECHO PROPIO
20110654139 - LOPEZ HERRERA, MARIO-POR DERECHO PROPIO
20296398986 - ARCOS, GERMAN FEDERICO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 513/91



H102316333261

Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

JUICIO: SUC. JOSE ABRAHAM BITAR Y OTRA c/ ARCOS GABRIEL s/ Z- ESPECIALES

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026. Proveyendo el escrito OTROS - POR: ABDALA, MARTIN EUGENIO - 10/08/2026 12:33: Se adjunta el pago de movilidad efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 30/07/2026 - 20213289803 ABDALA MARTIN EUGENIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 384943283 -Monto: 17248-Fecha: 30/07/2026 - 20213289803 ABDALA MARTIN EUGENIO -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD - JUSTICIA DE PAZ -Nro Comp: 384939368 -Monto: 4312. Estése a lo proveído en fecha 05/08/26. Tenga presente el letrado que de la respuesta de la oficina de Presupuestos adjuntada, no surge el monto de movilidad para cada una de las personas a notificar, y sólo se consigna que "el precio de la movilidad para el diligenciamiento de mandas judiciales es de \$2.156 por km" - E JL-513/91. FDO. SECRETARIA..-

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=BARROS María Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232385370

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.